



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN
RESOLUCIÓN N° **1575** – DH – 2025

SAN JUAN, 07 OCT 2025

VISTO:

El expediente N° 506-002057-2025-EXP-GC, registro de este Departamento de Hidráulica, en ámbito del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía; y,

CONSIDERANDO:

Que por las mencionadas actuaciones, el Jefe a/c del Departamento Equipos y Servicios del Departamento de Hidráulica, solicita autorización para la “Contratación del Seguro Obligatorio para la Totalidad de la Flota de Vehículos y Maquinarias pertenecientes al Departamento de Hidráulica”, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de Pesos Treinta y Ocho Millones Cincuenta y Dos Mil Doscientos Veintinueve con 30/100 (\$ 38.052.229,30) IVA incluido, por un periodo de doce (12) meses, con inicio de vigencia a partir del día 01 de diciembre de 2025, fundamentando su pedido en la necesidad de responder a las exigencias legales y reglamentarias, e informando que la flota incluye camiones, camionetas, maquinarias viales y demás equipos de trabajo indispensables para la ejecución de tareas de mantenimiento, asistencia y obras hidráulicas en todo el territorio provincial. Considerando que muchas de estas operaciones se desarrollan en condiciones de trabajo exigentes y entornos de riesgo, la existencia de una cobertura integral y vigente es esencial para prevenir contingencias económicas y operativas ante eventuales siniestros, garantizando la continuidad de los servicios sin interrupciones.

Que el Jefe de División Patrimonio de la Repartición adjunta las ficha patrimoniales de las movilidades por las que se solicita contratación del seguro.

Que obra Visto Bueno de la Dirección General del Departamento de Hidráulica.

Que la Unidad Operativa de Contrataciones de la Repartición informa que “*se solicitó presupuestos testigos a dos Compañías de Seguros, a los fines de determinar el procedimiento de contratación, que habiendo transcurrido el tiempo necesario y recibido la respuesta de dos proveedores se aclara que la firma Nación Seguros S.A. cotizó la totalidad de las movilidades y maquinaria, por lo cual el Presupuesto Oficial asciende a la suma de Pesos Treinta y Ocho Millones Cincuenta y Dos Mil Doscientos Veintinueve con 30/100 (\$ 38.052.229,30) IVA incluido*”.

Que interviene nuevamente la Unidad Operativa de Contrataciones requiriendo a la Oficina Central de Contrataciones revisión del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que la Unidad Operativa de Contrataciones de la Repartición acompaña Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Pliego de Especificaciones Técnicas, que servirán de base para el presente trámite de Licitación Pública N° 0027/2025.

Que corresponde fijar fecha y hora de la apertura de las propuestas.

Que el Departamento Contable de este Departamento de Hidráulica, emite Formulario de Afectación Presupuestaria - Solicitud Agrupada, correspondiente al Ejercicio 2025, por la suma de Pesos Treinta y Ocho Millones Cincuenta y Dos Mil Doscientos Veintinueve con 30/100 (\$ 38.052.229,30) IVA incluido, contando con la debida intervención del SAF.

Que interviene Asesoría Letrada mediante Dictamen N° 1214-ALDH-2025, el que en su parte pertinente establece “... *Es por todo lo expuesto, esta Asesoría considera dictar acto administrativo que apruebe la documentación mencionada, como así también autorice el llamado a la Licitación Pública N° 0027-DH-2025, según lo establecido en Ley N° 2000-A, artículo 12° apartado 1 y artículo 13°*”.

Que corresponde el dictado del acto administrativo pertinente.

POR ELLO;

**LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Se autoriza al Departamento de Hidráulica, a efectuar el llamado a Licitación Pública N° 0027/2025, para la “Contratación del Seguro Obligatorio para la Totalidad de la Flota de Vehículos y Maquinarias pertenecientes al Departamento de Hidráulica”, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de Pesos Treinta y Ocho Millones Cincuenta y Dos Mil Doscientos Veintinueve con 30/100 (\$ 38.052.229,30) IVA incluido, en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente y conforme la legislación vigente.

ARTÍCULO 2°.- Se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas y toda documentación que haga al objeto de la Licitación Pública N° 0027/2025, conforme a los considerandos expresados.

ARTÍCULO 3°.- Se aprueba el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución el que se afecta a la siguiente partida presupuestaria:

2.50.4 - Departamento de Hidráulica
12.0.00-Recursos Propios
16- Administración y Conservación del Sistema de Recursos Hídricos
00.20.A01– Mantenimiento y Manejo de Equipos Pesados y Movilidades
3- Servicios no personales
5-Servicios comerciales y financieros
04- Primas y gastos de seguros
Total Afectado.....\$ 38.052.229,30
Ejercicio 2025

ARTÍCULO 4°.- Téngase por resolución, dese cuenta al Consejo, comuníquese, cúmplase y archívese el original de la presente.

DEPARTAMENTO DE HIDRAULICA
XG

C.P. ANALIA VALERIA CARRIZO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA

Ing. RAÚL G. RUIZ SENDRA
DIRECTOR GENERAL
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dra. ESTEFANIA FERNÁNDEZ
A/C DPTO. ADMINISTRATIVO
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA